



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2011-CR/GRC.CUSCO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en Sexta Sesión Extraordinaria de fecha catorce de Abril del año dos mil Once, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 27680 “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador (...)”*

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 29053, establece que el Consejo Regional: *“Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. (...)”*

Que, en penosas circunstancias se produjo el trágico accidente en la vía Paucartambo – Colquepata – Cusco, el pasado viernes 01 de abril a horas 04 de la madrugada, en el sector de la comunidad campesina de Sipascancha Alta del distrito de Colquepata, con un saldo trágico de 23 personas fallecidas y 40 personas heridas, entre los cuales se encuentran 08 docentes fallecidos y 08 docentes heridos. Enlutando de esta manera a la provincia de Paucartambo, a sus familias, comunidades campesinas y a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL de Paucartambo.

Que, a la fecha en los dos últimos años, ya son dos accidentes en buses interprovinciales de la misma magnitud, por lo que el Consejo Regional esta gestionando y coordinando acciones con las dependencias responsables y la sociedad civil a fin de superar estos incidentes penosos para nuestra población.

Que, es menester que el Gobierno Regional del Cusco otorgue todo el apoyo que sea necesario a los deudos de este penoso acontecimiento que enluta a muchas familias de nuestra región.

El Consejo Regional del Cusco en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de Organización y Funciones, ha aprobado emitir el presente; y por tanto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar las condolencias a los deudos y población en general de la provincia de Paucartambo, así como también, solidarizarse con los servidores públicos de la Administración Descentralizada de la Educación UGEL – Paucartambo; a raíz del trágico accidente ocurrido el pasado viernes 01 de abril de 2011, en el sector de la comunidad campesina de Sipascancha Alta del distrito de Colquepata, que dejó un saldo trágico de 23 personas fallecidas y 40 personas heridas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rendir Homenaje Póstumo a los Docentes fallecidos y expresar el reconocimiento correspondiente por la labor que han desarrollado a favor de la Educación en la provincia de Paucartambo.

ARTÍCULO TERCERO.- Exhortar al Ejecutivo Regional, solidarizarse con los accidentados y deudos del trágico accidente, disponiendo la celeridad en los trámites para el otorgamiento de los beneficios sociales de Ley, que les corresponde a los deudos, asimismo, disponiendo las acciones convenientes para la recuperación de los afectados; y el apoyo preferente a los deudos, de conformidad a la disponibilidad existente, en las obras y proyectos que ejecuta el Gobierno Regional del Cusco en dicha provincia.


ARTÍCULO CUARTO.- Exhortar a la Dirección Regional de Salud para que disponga el adecuado y oportuno servicio a los accidentados que se encuentran en proceso de atención y recuperación, en los diferentes hospitales de nuestra región.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Dado en la ciudad del Cusco a los catorce días del Mes de Abril del año dos mil Once.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ing. Pablo Olvera
CONSEJERO DELEGADO - PERIODO 2011
CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
Abog. Sergio Pérez Panduro
SECRETARIO TÉCNICO